



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso con memorial solicitando depósitos judiciales, aportada por la parte ejecutante. Queda para proveer. **Tuluá, 12 de febrero de 2021.**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

INTERLOCUTORIO No. 0355
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2016-00129-00
PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: JORGE TULIO ORTÍZ GARCÍA.
DEMANDADOS: JOSÉ ARBEY TIJO RINCÓN.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá Valle del Cauca, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De la petición allegada por la parte demandante, donde solicita la entrega de los depósitos judiciales que a la fecha obren para este proceso, los mismos habrán de negarse por cuanto no hay descuentos pendientes de ser pagados, pues el último depósito judicial a disposición de esta ejecución data del 16-04-2020. Véase así:

Datos del Demandado

Tipo identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Numero identificación

6197101

Nombre

JOSÉ ARBEY

Apellido

TIJO RINCON

Número Registros 32

	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	469550000429513	6494399	JORGE/TULIO	GARCIA ORTIZ	PAGADO EN EFECTIVO	13/03/2020	01/07/2020	\$ 160.642,00
VER DETALLE	469550000470931	6494399	JORGE TULIO	GARCIA ORTIZ	PAGADO EN EFECTIVO	16/04/2020	18/12/2020	\$ 521.218,00

1234

Total Valor \$ 5.870.382,00

Por consiguientes, se:

RESUELVE:

ÚNICO: NEGAR la solicitud de entrega de depósitos judiciales, atendiendo lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA**

Hoy **22 FEB 2021** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO VIRTUAL No 029**.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario